OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

4615

ORDEN de 30 de septiembre de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, de modificación de la Orden por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2019, las ayudas reintegrables destinadas a impulsar la creación y desarrollo de Pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa Gauzatu Industria.

La Orden de 17 de abril de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2019, las ayudas reintegrables destinadas a impulsar la creación y desarrollo de Pymes de base tecnológica y/o innovadoras, programa Gauzatu Industria, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 82, de 3 de mayo de 2019.

En la misma, en su artículo 16, Órgano para la evaluación y valoración de las solicitudes, se creaba una Comisión que determinará la consideración de Base Tecnológica y/o Innovadora de las empresas, en base a los informes y propuesta provisional presentados por SPRI, y que elevará al órgano competente para resolver una propuesta definitiva.

En la citada Comisión se designaba a Alejandro López Cárcamo, titular de la Dirección de Desarrollo Industrial, como Presidente de la misma.

En el Boletín Oficial del País Vasco n.º 169, de 6 de septiembre de 2019, se publicó el Decreto 132/2019, de 29 de agosto, por el que dispone el cese como Director de Desarrollo Industrial de D. Alejandro López Cárcamo y el Decreto 133/2019, de 29 de agosto, por el que se nombra como Director de Desarrollo Industrial a D. Mikel Amundarain Leibar.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Artículo único.– Se modifica el apartado primero del párrafo 2, del artículo 16, Órgano para la evaluación y valoración de las solicitudes, de la Orden de 17 de abril de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2019, las ayudas reintegrables destinadas a impulsar la creación y desarrollo de Pymes de base tecnológica y/o innovadoras, Programa Gauzatu Industria, quedando redactado en los siguientes términos:

«2.– La Comisión estará compuesta por: Presidente: Mikel Amundarain Leibar, titular de la Dirección de Desarrollo Industrial.»

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2019.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.